



COMPANÍA DE TRANSPORTE NAMURALTICIA. LTDA

DELEG- ECUADOR

taxisamureli43@yahoo.com

**INFORME DEL COMISARIO A LA HONORABLE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE
NAMURALTICIA. LTDA. DEL 2016.**

DELEG 27 DE ENERO 2017

SRS. ACCIONISTAS,

Yo John Franklin Castillo Campoverde en mi calidad de comisario de la COMPANÍA DE TRANSPORTE NAMUREALTI CIA LTDA. Me permito informar que luego de realizar un análisis del informe económico del año 2016, se puede verificar que todo se encuentra con absoluta normalidad y transparencia en el cargo que desarrolla tanto el sr. Contador como el sr. Gerente.

Y en lo referente a multas en el presente informe debo agradecer por un lado el respeto y la colaboración de la mayoría de socios que cumplen y respetan el reglamento de la Compañía de Transportes Namuralti, pero lastimosamente están los del lado contrario a los que no les gusta respetar el reglamento interno y por colaborar con la misma en cualquier ámbito aduciendo un sinnúmero de pretextos es así que en este periodo que termino se tiene multas por cobrar ya que encima de que infringen el reglamento interno que cada uno de ustedes aquí presentes aprobó y es su palabra que está en juego, tienen una deuda de 70 dólares con la compañía así mismo quiero pedir a la directiva actual y a la junta general de accionistas que no se perdone ni una sola de estas multas puesto que las mismas están debidamente sustentadas por fotos y testigos. Y finalmente no me queda más que desearle buena suerte al nuevo comisario ya que hacer respetar el Reglamento Interno de la Compañía de Transportes Namuralti Cia. Ltda. No es tarea fácil tomando en cuenta que les gusta infringir con el reglamento interno pero no les gusta que se les sancione, ruego a los compañeros que así como no respetan el reglamento interno así mismo tengan la ombria de bien y sepan asumir su responsabilidad de pagar por sus errores y no buscar de la manera más infantil que se les perdone dichas multas.

Atentamente

John Franklin Castillo Campoverde

COMISARIO

